

ENTREVISTA A FLAVIA FREIDENBERG Y VIRGINIA GARCÍA BEAUDOUX

Violencia política, nuevos liderazgos y comunicación

Miradas desde una perspectiva de género

Political violence, new leadership
and communication

Viewpoints from a gender perspective

Violência política, novas lideranças
e comunicação

Perspectivas a partir de una perspectiva de género

DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.2.3337>

JULIO · DICIEMBRE 2022

241

INMEDIACIONES

► POR MARIÁNGELES CAMUSSO

mariangeles.camusso@gmail.com - Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

ORCID DE LA ENTREVISTADORA: <https://orcid.org/0000-0002-2753-9060>

CÓMO CITAR: Camusso, M. (2022). Entrevista a Flavia Freidenberg y Virginia García Beaudoux. Violencia política, nuevos liderazgos y comunicación en América Latina. Apuntes desde una perspectiva de género. *In Mediaciones de la Comunicación*, 17(2), 241-254. DOI: <https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.2.3337>

Los desafíos abiertos por los movimientos de mujeres y las diversidades sexuales han transformado las agendas de debate y buscan remover formas anquilosadas de participación política. En este diálogo con *In Mediaciones de la Comunicación*, Flavia Freidenberg –investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Directora Académica del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina– y Virginia García Beaudoux –investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y codirectora del Centro de Opinión Pública de la Universidad de Belgrano de Argentina– reflexionan sobre los cambios que están teniendo lugar en el área de la comunicación

política y la violencia política que cruza y limita la discusión democrática de la agenda de temas impulsados por las mujeres en América Latina.

MARIÁNGELES CAMUSSO (M.C.): Es común observar las consecuencias que tiene para las mujeres el hecho de que los atributos de liderazgo hayan sido descriptos en función de los atributos propios de la masculinidad hegemónica. ¿Podrían explicar el impacto de esta formulación? ¿Y cuáles son los cambios que perciben en torno de la participación de las mujeres en América Latina?

VIRGINIA GARCÍA BEAUDOUX (V.G.B.): Desde hace muchos años, la psicología ha puesto en evidencia que cuando las personas piensan en liderazgo, piensan en varón. Existe una superposición casi perfecta entre los atributos con los que se define culturalmente el liderazgo y aquellos con los que se define culturalmente “lo masculino”; y en cambio casi no existe superposición entre los rasgos que se utilizan para definir el prototipo de lo que se considera liderazgo y los atributos que culturalmente han sido definidos como característicos de “lo femenino”. Eso implica que, desde el mismísimo punto de partida, las mujeres que desean acceder y permanecer en posiciones de liderazgo enfrentan un obstáculo diferencial que sus pares hombres no deben enfrentar.

FLAVIA FREIDENBERG (F.F.): Asimismo, creo que en las últimas décadas ha habido una revolución pacífica y silenciosa que cuestiona el modo en que se accede y se ejerce el poder, que busca impulsar la política de la presencia y que consigue aprobar reformas políticas para generar transformaciones reales en torno a la presencia de las mujeres y las diversidades. Por supuesto no es un cambio lineal, sino que se producen avances y retrocesos, con diferentes manifestaciones y variantes si se compite a nivel nacional o si se compite a nivel local. Lo cierto es que las mujeres han conseguido incrementar su representación política, es decir su presencia física y simbólica de manera sustantiva en los 18 países de América Latina.

Yo soy latinoamericana y trabajo acerca de la realidad de muchos países al mismo tiempo, y cuando se explora la realidad latinoamericana lo que encontramos es que en el marco de la tercera ola de democratización la prioridad era conseguir la democracia, entonces como nuestras maestras feministas nos han enseñado estaban luchando por la vida, estaban luchando por los derechos. Una vez que se instaura la democracia empezamos a mirar que en casi todos los países de la región había ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y que cuando se competía en las elecciones no existían mujeres que resultaran ganadoras o ni siquiera figuraban en la boleta. Eso ocurría a nivel legislativo y a nivel ejecutivo; en las elecciones nacionales y en las locales. Era (y continúa siendo) un problema común a todos los países. Nuestras juristas, nuestras politólogas y sociólogas, nuestras feministas, se dieron cuenta de ese asunto, a tal punto que en Argentina, por ejemplo, consiguieron que 1991 se aprobara la

Ley de Cupos, exigiendo que la conformación de las candidaturas presente al menos un porcentaje de personas de otro género. No es que Argentina inventa las “cuotas” de participación, ya varios países nórdicos las usaban a nivel interno de los partidos políticos; lo innovador es que se aprobara como una ley que exigiera de manera obligatoria a todos los partidos. Esta innovación democrática, de la que debemos estar muy orgullosos, ha sido clave. Luego se da un proceso de difusión de esa norma y diferentes países de la región comienzan a exigir cuotas en el registro de las candidaturas. En un primer momento eran medidas de acción afirmativa y luego fueron medidas denominadas como “horizonte paritario”, que suponían exigir al menos el 40 por ciento de las postulaciones de otro género. A partir del año 2008, los países comienzan a demandar la paridad de género. Las investigaciones comparadas han evidenciado que cuanto más se exige a los partidos en términos de cómo tienen que integrar sus listas, más fuerte va a ser ese régimen electoral de género y que cuanto más fuerte es el régimen electoral de género mayor será la representación política de las mujeres. Costa Rica desde el año 2009, junto a Ecuador, Bolivia, luego México, Panamá, Honduras, Perú, Argentina, han aprobado la exigencia de la paridad de género en el registro de las candidaturas a cargos de elección popular. No son modelos homogéneos, ya que cada uno de esos países tiene diferentes maneras de entender dicha paridad, algunos en la ley y otros en la Constitución, algunos para todos los cargos en todos los niveles, como es el caso mexicano; otro solo para las candidaturas, como es el caso de Argentina, de Perú o de Ecuador. Depende mucho de las autoridades electorales, de su nivel de control en el registro de las candidaturas que hacen los partidos y depende mucho del nivel y la capacidad de acción y presión del movimiento amplio de mujeres. Esta es una conquista de la ciudadanía. No es de una parte de la comunidad. La paridad no es de izquierda, ni de derecha, ni es únicamente feminista, sino que es una conquista, en algunos casos constitucional –como en México, Bolivia o Ecuador–, que ha quedado incorporada como un principio de distribución de poder y de acceso al poder. Esta revolución pacífica y silenciosa ha implicado un incremento de más de 30 puntos porcentuales del número de mujeres que acceden a los cargos de elección legislativa en los Legislativos nacionales de la región. La política de la presencia que se había imaginado hace tres décadas ha tenido éxito. Son transformaciones institucionales y reformas



Flavia
Freidenberg.

legales que han impactado también en un cambio cultural. Cada día se acepta menos que haya instituciones, partidos políticos, elecciones y discursos públicos sin la voz de las mujeres. Y es que la democracia es imposible sin la mitad de la población. Es impensable la democracia sin mujeres.

M.C.: Ustedes han señalado que durante la pandemia de COVID-19 los medios de comunicación han destacado el liderazgo de las mujeres que estaban al frente de estados o ciudades, pero sosteniendo argumentos estereotipantes. ¿Cuáles han sido los estereotipos puestos en circulación y cómo impactan en las percepciones sobre los liderazgos de las mujeres? ¿En qué consiste la paradoja del liderazgo *posheroico*?

V.G.B.: A partir de la visibilidad que los liderazgos políticos de algunas mujeres lograron en el contexto de la pandemia, surgieron descripciones muy estereotipadas que, sobre todo, hicieron hincapié en sus habilidades blandas de liderazgo, tales como la empatía, la compasión o la inteligencia interpersonal. Se acepta como algo “normal” que los hombres tengan distintos estilos de liderazgo dependiendo de sus edades, sus ideologías políticas o los contextos culturales. Sin embargo, en el caso de las mujeres, a pesar de su evidente diversidad, se realiza un esfuerzo por encasillarlas en un estereotipo acorde con lo que se considera que debería ser el liderazgo de las mujeres. ¿Son todas lideresas? Sí. ¿Pero lideran todas igual? No. Nadie esperaría que Obama y Trump, por el mero hecho de ser hombres, tengan liderazgos iguales. Sin embargo, existe esa expectativa en torno a los liderazgos de las mujeres; esa necesidad de presionar una única definición, de encajarlas dentro de alguna categoría que reduzca su diversidad y explique “cómo lideran las mujeres”, cuando lo lógico es que lideren de modos diversos porque las mujeres somos diversas, y eso se refleja en nuestros estilos de aproximación a los problemas.

El liderazgo *posheroico* es un concepto que se utiliza para describir los estilos de aquellas personas líderes que tienden a delegar y a promover que las personas de sus equipos tengan oportunidades de lucirse y de crecer. Las investigaciones nos muestran que cuando un hombre ejerce ese estilo de liderazgo, se lo considera un líder generoso y su equipo genera sentimientos de lealtad con él. En cambio, cuando es una mujer quien lo ejerce, no se generan esos mismos sentimientos de lealtad porque inconscientemente existe la expectativa de que las mujeres, por el mero hecho de ser mujeres, lideremos así. ¿Por qué? Porque se activa el estereotipo de mujer-madre que supone que las mujeres debemos ser generosas por naturaleza y que cuando lideramos de ese modo no estamos haciendo nada extraordinario, sino que cumplimos simplemente con la expectativa de rol.

En la actualidad participo de una investigación en la que estamos comparando los estilos de liderazgo de 14 lideresas (6 Jefas de Gobierno, 6 alcaldesas de grandes ciudades y una presidenta de comunidad). Para eso tenemos en

cuenta cuatro variables: tipo de habilidades de liderazgo duras y blandas que comunican, el grado de personalismo que presentan en su comunicación, las técnicas de comunicación preferidas para dar a conocer la información y las acciones de gobierno (por ejemplo, si son narradoras de casos o historias, o si tienen una comunicación centrada en datos y estadísticas). También analizamos los temas a los que dan prioridad en sus agendas políticas. Consideradas en conjunto, esas cuatro variables interdependientes brindan pistas acerca de las características de sus estilos de liderazgo, que es lo que nos interesa explorar. Los resultados, hasta ahora, evidencian que estas lideresas varían mucho en las habilidades de liderazgo y qué privilegian comunicar, así como en las técnicas de comunicación política que utilizan a la hora de posicionar sus agendas y el trabajo que realizan. Esto brinda elementos para cuestionar las posturas que intentan unificar la descripción de los liderazgos de las mujeres bajo una visión uniforme, esencialista y estereotipada.

M.C.: Antes mencionaron que los cambios observados en materia de representación política de las mujeres permiten ver una mutua incidencia entre las transformaciones legislativas y las transformaciones culturales. Sin embargo, en los últimos tiempos aparecen voces muy fuertes que colocan a las mujeres en general, y a las feministas y a los movimientos de la diversidad en particular, como su objeto antagónico, reafirmando posicionamientos antigénero que asedian de alguna manera nuestra convivencia democrática. ¿Están observando este fenómeno en diferentes países y pueden hacer algún tipo de lectura sobre esa situación?

F.F.: El movimiento feminista es muy diverso y enfrenta peculiaridades y tensiones diferentes en los países de la región. A diferencia de lo que pasa en México, en otros países de la región hay discusiones que aquí no están tan presentes, como es el embate que tiene lugar en Paraguay o en Perú contra todas las mujeres, independientemente de que sean feministas o de las diversidades, dado que el discurso y las reacciones de los sectores conservadores, evangélicos o católicos, va en contra de la autonomía de las mujeres y de la capacidad de agencia de las mujeres, sea como ellas sean. En ese y otros sentidos es difícil generalizar: no es lo mismo hablar de países como Bolivia, Costa Rica o México, donde las reformas institucionales tuvieron un efecto muy potente sobre la presencia –no sé si sobre los intereses y las demandas de las mujeres, pero sí sobre la presencia de las mujeres en la participación en la vida pública–, que hablar de la realidad de Guatemala, donde no se ha aprobado ninguna norma ni impulsado ninguna exigencia política-institucional para que los partidos políticos abran las candidaturas a las mujeres. Hay países donde el movimiento de mujeres –sobre todo las más jóvenes– está en la calle, como se puede ver



Freidenberg, F.
(coordinadora)
(2022). *Reformas electorales en América Latina*. Ciudad de México: UNAM-IIIJ.

en Argentina, en Chile, en México, y hay países donde eso todavía no tiene tanta efervescencia ni la capacidad de movilización que permite poner temas en la agenda.

Junto a mis colegas Karolina Gilas, Camilo Saavedra Herrera y Sebastián Garrido de Sierra (Freidenberg et al., 2022) hemos realizado una investigación que describe que en el nivel subnacional en México se hicieron más de 250 reformas que mejoraron la representación formal de las mujeres, incrementando la participación legislativa más de 40 puntos porcentuales en los últimos 32 años. Dicha representación debe ser analizada de manera multidimensional, abarcando lo descriptivo y lo formal, pero también lo simbólico y lo sustantivo. En tal sentido, el impacto en términos de paridad se traduce, por ejemplo, en el acceso de las mujeres a la dirección de las comisiones legislativas, pero cuando se analiza la dimensión simbólica lo que encontramos es que la política no es tan igualitaria: el poder se diluye y los canales informales asumen formas que limitan la representación de las mujeres en los grupos parlamentarios o las mujeres son colocadas en las llamadas “comisiones blandas” o con menos importancia. Es decir, sigue habiendo patrones generalizados de distribución de temas agendas y poder que tienen una fuerte carga simbólica. La representación política por tanto debe observarse en el modo en que acceden a los cargos y también en sí, una vez en los cargos, consiguen ejercer el poder en condiciones de igualdad. Los resultados de la investigación dan cuenta de la presencia aún de obstáculos que limitan el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres.

En ese estudio también evaluamos las iniciativas legislativas que impulsaron en los últimos ocho años las y los legisladores de las 32 entidades federativas. Un aprendizaje importante ha sido la cuestión de cómo definir el modo en que se evalúa el trabajo de las legisladoras sin caer en estereotipos. Además de que es necesario seguir pensando la agenda de temas o iniciativas que ellas impulsan: evaluamos 24.397 iniciativas legislativas y notamos que sólo el 4% de ellas podrían ser tipificadas como feministas. Y quienes son los sectores que las impulsan, ya que se ha naturalizado que la agenda de la igualdad sea exclusivamente una agenda de las mujeres y de la diversidad, cuando en realidad debería ser también de los hombres, ya que es una agenda de derechos humanos en la que no importe quien la impulse.

En otro estudio, ya sobre América Latina, con Karolina Gilas, hemos evaluado los marcos normativos de 19 países que han aprobado algún tipo de regla para afrontar la violencia política por razones de género y encontramos muchas diferencias entre unos diseños normativos y otros, ya que las tipificaciones de lo que se considera violencia política en razón de género, el modo en que se coordinan las instituciones para atajarlas o el tipo de medidas preventivas o de sanciones no siguen un criterio común (Freidenberg & Gilas, 2020). En México existen 22 tipos de situaciones establecidas por ley que pueden ser consideradas violencia política, aunque en los hechos existan condicionamientos

ligados a la dinámica de su propio partido, de los líderes, de otras mujeres o del sentido construido por los medios de comunicación para que luego esos delitos sean sancionados. La violencia política en razón de género, es decir, las violencias que enfrentan las mujeres cuando quieren hacer política por el hecho de ser mujeres, supone en la actualidad un gran problema de las democracias.

Por otra parte, también hay países, en México y España, por ejemplo, donde las tensiones tienen lugar incluso dentro del movimiento feminista. Está claro que no hay una manera sola de entender ni de concebir el feminismo; el feminismo ha sido muy plural y ha ido transformándose y discutiéndose. Yo apelaría al diálogo y a la construcción colectiva, que es lo que históricamente ha permitido superar diferencias ideológicas. Había agendas que no se podían discutir: no podían hablar del aborto, por ejemplo, y existió un ejercicio muy interesante de muchos colectivos de mujeres feministas y no feministas para generar una agenda común en torno a la paridad.

M.C.: Ambahicieron referencia a la incidencia que tienen los medios de comunicación, tanto en la construcción de estereotipos de liderazgo como en la mirada que presentan sobre el lugar de la mujer en la política. ¿Podrían hacer alguna otra precisión al respecto?

V.G.B.: Cuando hablamos de estereotipos hablamos de creencias rígidas generalizadoras acerca de cualquier grupo social. En este caso, si son estereotipos de género, serían estereotipos acerca de lo que consideramos típico de los hombres o típico de las mujeres. La realidad es que estos estereotipos son construcciones sociales que realizamos y, en ese sentido, los medios de comunicación tienen un papel muy importante tanto en su construcción como en su reproducción y mantenimiento. Pero no son los únicos responsables, ya que los procesos de socialización en general establecen el grado de avance y consolidación de este tipo de cuestiones.

La publicidad también es un ejemplo de representación diferencial. Yolanda Domínguez, una artista española que me resulta muy interesante, muestra que un porcentaje muy elevado de las publicidades nos retrata a las mujeres como cuerpos sin cabeza. Además de constituir una forma más de la violencia simbólica contra las mujeres, constituye una indicación de que las mujeres no tenemos lo que se necesita para liderar. Liderar requiere la capacidad de pensar,



Virginia García
Beaudoux.

planificar, diseñar estrategia y comunicar, algo que es imposible hacer sin “usar la cabeza”. Por otra parte, las investigaciones muestran que a las mujeres de la política con frecuencia las periodistas las presentan por sus nombres, mientras que a los hombres por sus nombres y apellidos. Como bien sabemos, el nombre es lo que usamos en casa, en el espacio doméstico y familiar; el apellido es lo que usamos en el mundo público. Nuevamente, la indicación indirecta es que el espacio público es el espacio “natural” de los varones, no así de las mujeres.

Otro dato que va en esa línea es el que muestran las series. Considerando el conjunto de las series actuales, se calcula que hay cerca de 130 personajes políticos y apenas el 10% de esos personajes son mujeres. Con esto quiero decir que no importa si son los modos de presentar las noticias, hacer publicidad o el mundo de la ficción, el retrato que se hace del liderazgo de las mujeres es muy diferente del retrato que se hace del liderazgo de los hombres. Por ejemplo, a las mujeres muchas veces en la política se las referencia por su relación con hombres poderosos: es la ahijada política o está apadrinada o es la esposa de fulano. Es un tratamiento, en general, que esconde el deseo de disciplinar. Trabajo mucho con organismos multilaterales, con Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, con agencias de cooperación internacional, y la verdad es que escucho a infinidad de mujeres de América Latina que dicen que les interesa la política, pero el tratamiento que reciben de pares, de los medios y de la propia familia ahuyenta muchas veces ese deseo. Es raro que un hombre que decida entrar a la política no cuente con el apoyo de su familia.

F.F.: Además debe decirse que suele haber una diferencia sustantiva entre los medios nacionales y los medios locales. Me gustaría ordenar mi respuesta en una serie de puntos. El primero tiene que ver con el hecho de que la mayor presencia de mujeres en la política supuso también un mayor esfuerzo de las autoridades electorales y los partidos políticos para que los medios cubran o visibilicen la actividad de esas mujeres. Los análisis que se han realizado –la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional Electoral realizan en cada elección un monitoreo de las campañas electorales donde observa particularmente el modo en que son retratadas las mujeres candidatas en comparación con los hombres– muestran datos bastantes pesimistas. Las cubren poco y cuando lo hacen abundan los estereotipos, las presentan de manera sesgada o dando una visión paternalista, no se respeta el papel igualitario de la mujer en la sociedad ni su autonomía, sobre todo en la visibilidad dada en las entidades federativas de México. Los medios continúan siendo reproductores de ideas, creencias y valores que ponen muchas veces a la mujer en una situación de inferioridad respecto al hombre. De allí la necesidad de seguir trabajando al respecto para erradicar esas malas coberturas.

El segundo punto tiene que ver con los casos de denuncia de violencia política por razones de género ejercida por los medios contra las candidatas y también contra las autoridades electorales, que han tenido sentencias que

castigaron la visión que da de las mujeres. La tipificación en México supone 22 supuestos que se consideran como violencia política en razón de género. Acá el nivel de sanciones es muy fuerte en comparación con el resto de los países de América Latina: la violencia política se sanciona y las sanciones van desde el pedido de disculpas hasta sanciones económicas, y se ha llegado incluso a afectar los derechos políticos respecto a la posibilidad de ser candidato—el impedimento de acceder a un cargo de representación en caso de tener una condena firme por haber violentado a otra persona por razones de género—.

Se creó un registro nacional de personas sancionadas por casos de violencia política en razón de género que implica que una persona sancionada por violencia política no puede ser, por un período de tiempo, candidato a un cargo de elección popular.

M.C.: ¿Y qué sucede en el terreno de las redes sociales, que es algo sobre lo que también han investigado?

F.F.: Existe una importante preocupación respecto a lo que sucede en las redes sociales. En México se aprobó una ley llamada “Ley Olimpia”, alentada por una ciudadana que compartió fotos íntimas y se hicieron virales, y entonces promovió una reacción que llegó a tener estado de ley. Existe una preocupación general. El uso de las redes es un espacio cada vez más hostil, y el ensañamiento o la invisibilización con las mujeres suele ser mayor. En 2016 creamos una plataforma que se llama la Red de Politólogas - #NoSinMujeres porque notamos que la voz de las mujeres que conocen sobre un tema se encontraba opacada y promovimos el trabajo colaborativo, sororo, en red, para dar voz pública a quienes tienen conocimiento. Las redes sociales digitales son una oportunidad para amplificar la voz de las mujeres, pero al mismo tiempo, son un espacio de interacción que puede ser muy hostil.

Trabajo mucho con mujeres políticas, dando talleres de capacitación en diferentes países de la región, y lo que veo es que es cómo ese tipo de violencias son un inoculador o un elemento disuasorio de la participación de las mujeres sobre todo a nivel local. En Facebook, por ejemplo, hemos registrado situaciones muy violentas que inhiben a las mujeres de tener voz pública. Ese espacio es importante porque allí es donde está su comunidad, está su red social física trasladada al espacio virtual. En general, son menos tuiteras y si bien hemos procurado muchas veces que se animen más a usar Twitter como un espacio para tener voz pública, también hemos reflexionado con ellas sobre cómo responder a esos ataques, ya sea que se den en Twitter o en Facebook.

Otro tema es el anonimato. El uso de perfiles falsos y el crecimiento de sectores antiderechos que alimentan la proliferación de *trolls* es una práctica muy



García Beaudoux, V. (2017). *Dancing backwards in high heels*. UK: Backwards.

común. Sabemos que cuando hay un período de ampliación de derechos y de construcción democrática, existe también un *backlash* fuerte, muchas veces, incluso violento. Una reciente investigación impulsada por ONU Mujeres en Uruguay puso en evidencia que 1 de cada 4 tuits que publican las mujeres políticas reciben comentarios de odio o respuestas que involucran alguna forma de violencia política contra ellas, y que cuando las mujeres políticas tienen, además, agendas de género, esa situación empeora y las respuestas de ese tipo son 1 de cada 2 tuits publicados.

Asimismo, se esconden también diferentes estrategias por parte de aquellos sectores que tienen una visión contraria a los movimientos de mujeres. Por ejemplo, estoy dirigiendo una tesis doctoral en la UNAM que analiza las diferentes estrategias de influencia de los movimientos evangélicos de naturaleza conservadora en la política en América Latina. En tal sentido, hay países donde los movimientos evangélicos crean sus propios partidos, como en Colombia o Costa Rica, donde llegó a la segunda vuelta, o en Brasil, donde han tenido mucha influencia. Mientras que en los países donde los partidos confesionales tienen límites, como puede ser en México, se da pelea en otros frentes o, como pasa en Perú, los movimientos evangélicos tienen representantes, legisladores, alcaldes o alcaldesas y concejales agrupados en distintos partidos políticos. Esa realidad y esa disputa depende de cada país y no se expresa solamente a través de grupos con intereses políticos, sino que también están en los medios de comunicación, en la vida comunitaria y en múltiples organizaciones o grupos que pueden ser religiosos, culturales, económicos. En fin, conforme avanza el movimiento en mujeres y la ampliación de los derechos de las diversidades tiene más impacto el choque de ideas, se generan reacciones de distintos alcances, aun cuando los derechos que impulsan las mujeres y las diversidades son derechos humanos.

M.C.: Me interesa mucho saber si las imágenes de las lideresas estudias contribuyen a reforzar algunos de esos estereotipos de la feminidad, de los roles hegemónicos de lo femenino. Y cómo organizar el abordaje de la comunicación digital de las lideresas.

V.G.B.: He realizado, junto a Ada Colau e Isabel Díaz Ayuso, estudios sobre los perfiles o el uso de redes sociales y establecimos una serie de criterios para poder analizar tanto los textos escritos como las imágenes. A modo de ejemplo, simplemente, si una lideresa elige compartir una imagen en la que se la puede ver compartiendo risas o un café mientras trabaja con su equipo o dialoga con vecinos, la intención es reforzar y proyectar atributos blandos de liderazgo. Si, en cambio, publica fotos formales brindando una conferencia de prensa o aparece en visitas oficiales con otros líderes o lideresas de gobierno, eso sería indicador de su voluntad de proyectar y reforzar los atributos duros de su imagen.

Analizamos una muestra de 14 lideresas y en el análisis vemos que en su comunicación han evitado –creo que bastante a conciencia– el refuerzo de los estereotipos de género. Eso no quiere decir que después no haya habido periodistas que les tomaron fotos cuando estaban con sus hijos o que trataron de encuadrarlas en eso, pero ellas, en sus propias redes, no han reforzado estereotipos ni hicieron uso de ciertos lugares comunes sobre la maternidad, cuidado o género. En el contexto de la pandemia, lo que sí han hecho alguna de ellas es utilizar la maternidad como una suerte de ejemplo, para establecer empatía acerca de lo que fue estar en casa con los chicos y la necesidad de ser respetuosos con la cuarentena, con las medidas sanitarias adoptadas.

Por lo demás, no se encuentran regularidades que permitan encasillar o armar alguna tipificación sobre liderazgos de mujeres según la edad o las pertenencias socioculturales. Por caso, Sanna Marín, la primera ministra de Finlandia que es muy joven y forma parte de una coalición de izquierda, tiene un estilo de liderazgo que en algunos sentidos se parece al que tuvo Ángela Merkel, una mujer conservadora y de otra generación. Lo que hemos encontrado es que las diferencias tienen que ver con si tienen o no tienen una agenda de género. También hay diferencias entre quienes ejercen responsabilidades a nivel nacional y quienes tienen liderazgos locales (alcaldesas, intendentas), las cuales tienen un discurso más duro, más ejecutivo, más centrado en resultados y no tanto como las presidentas o primeras ministras, que tienen una comunicación que incluye otros condimentos y tienen de todo un poco.

Otro aspecto tiene que ver con los desafíos que implican pensar la diversidad de identidades genéricas en los análisis de liderazgo. Si el prototipo del imaginario del liderazgo es un hombre, heterosexual, blanco, de entre 35 y 65 años de edad, cuando una mujer se aleja de ese imaginario todo se le hará más difícil. Si además de ser mujer es una mujer embarazada, o una mujer rural, o una mujer indígena, o una mujer menor de 35 años, o una mujer mayor, o una mujer de una minoría étnica o religiosa, o una mujer lesbiana o una trans –por solo mencionar algunas de las interseccionalidades posibles del género–, puede verse que todo se hace más difícil.

M.C.: ¿Qué diferencias se encuentran respecto de la comunicación que se hacía a través de los medios masivos tradicionales y la construcción de liderazgos en las redes sociales?

V.G.B.: Creo que les brinda a las lideresas la oportunidad de tener muchísimo mayor control sobre su propia comunicación, sin estar a merced de los sesgos de una cobertura mediática que necesitan para tener visibilidad. Por ejemplo, es muy frecuente encontrar que se hace hincapié en sus roles como madres o en su falta de preparación o en que son novatas o se hace énfasis en su apariencia física, tanto para elogiarlas como para criticarlas, que son

fuertemente sexualizadas por ser emocionales, inestables, locas, bipolares, hormonales y todas esas cosas que sabemos que se les dice a las mujeres de la política –o, por el contrario, son criticadas por ser muy frías y calculadoras–. Las redes les han dado el poder de manejar ellas mismas la imagen que quieren proyectar, la imagen que quieren comunicar, y ocasionalmente librarse de los estereotipos. No quiere decir que los medios no lo sigan reproduciendo, pero al menos les da una herramienta para poder empezar a proyectar las imágenes que les gustaría que hubiera de ellas en el espacio público y en el espacio político.

Por otro lado, hoy existe un trabajo muy fuerte de las organizaciones de periodistas feministas y periodistas con perspectiva de género para cambiar los modos de representación que hacen los propios medios de comunicación acerca de las mujeres. Te doy un ejemplo concreto. El año pasado trabajamos apoyando en Colombia haciendo talleres con periodistas que cubren la sección política de los principales medios de comunicación y debatimos la cobertura que se hace de las mujeres. Y en las recientes elecciones, por esa y otras razones, hemos notado que se incluyeron muchas voces de mujeres en los reportajes, que se les ha dado mucha más visibilidad a las políticas colombianas y que se han reproducido menos estereotipos que en campañas anteriores. Vale la pena seguir haciendo estos trabajos de concientización en el ámbito periodístico.

M.C.: En función de lo que venimos conversando, ¿hasta qué punto los discursos antigénero terminan poniendo en riesgo algunos principios básicos de la democracia?

F.F.: Los discursos antigénero son discursos antidemocráticos. Por un lado, la lucha por los derechos de las mujeres son avances democratizadores que van más allá de una ideología o del feminismo y tienen que ver con derechos humanos. Por otra parte, hay que puntualizar que los acuerdos políticos acerca de los temas de participación y derechos políticos-electorales de las mujeres logrados en algunos países han sido muy importantes. Habría sido imposible avanzar en la presencia de las mujeres en las instituciones sin las leyes y sin coaliciones amigables al género que han exigido el cumplimiento de las leyes. Pero cuando se ponen en agenda otros temas, cuando se trata de otras agendas, cuando se habla de derechos reproductivos o cuando son cuestiones vinculadas a los derechos de las diversidades, los acuerdos comienzan a licuarse, las acciones se dividen y se cuestionan y se expresan agendas y formas de diversas. En México, por ejemplo, existió consenso respecto de la necesidad de legislar contra la violencia política en razón de género y a favor de extender la paridad de género a todos los cargos en todos los niveles de gobierno, pero cuando se habla otros temas son más difíciles de tramitar. En cualquier caso, hay tensiones y presiones antiderechos a nivel nacional y a nivel estatal. Hay estados donde se avanzó en

la despenalización del aborto y respecto al derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, pero hay otros estados en donde esa agenda no prospera. Y sabemos, valga otro ejemplo, que en Argentina el movimiento de mujeres y la capacidad movilizadora en las calles es una luz para toda la región, pero las realidades son diversas y no siempre optimistas. Hay países de la región en donde la ampliación de los derechos de las mujeres choca contra mandatos culturales muy arraigados y las ideas conservadoras que están detrás, como ocurre de manera dramática en Perú, Paraguay o República Dominicana. Lo cual genera que el movimiento se atomice y le quite capacidad de movilización.

M.C.: ¿Y qué conclusiones generales pueden sacarse de lo transitado hasta acá?

F.F.: Una primera reflexión indica que el mero hecho que más mujeres hayan accedido a los cargos de elección y a las instituciones democráticas es un avance importantísimo para la democratización de América Latina. En ese sentido, debemos ser muy conscientes de que las democracias sin mujeres no son democracias. Una segunda reflexión tiene que ver con el hecho de que más allá de que las mujeres hayan logrado acceder a más escaños o cargos importantes no significa muchas veces que tengan autonomía o poder en igualdad de condiciones que los hombres. Un desafío de la agenda de investigación-acción es acompañar esos procesos para detectar y visibilizar los obstáculos y las barreras que enfrentan las mujeres (y que no lo hacen los hombres) e impulsar habilidades y competencias en las mujeres que permitan tener mayor control político de las agendas. Una tercera reflexión tiene que ver con el papel de los partidos políticos, que es clave para pensar y repensar sus modelos organizativos y si existen estructuras organizativas o vida interna de los partidos que favorezcan el liderazgo de las mujeres. Coincido con Virginia: no se nace con un estilo de liderazgo diferente por ser mujer, sino que hay contextos institucionales y determinadas ideologías y determinadas características personales que te hacen liderar de una manera diferente.

Finalmente, una cuarta agenda tiene que ver con cómo favorecer los procesos de reformas electorales orientados a la aprobación de la paridad de género en aquellos países que aún no han avanzado en ese tema, como es el caso, por ejemplo, de países que aún no han aprobado ninguna medida (como Guatemala); aquellos que todavía siguen usando cuotas débiles (como El Salvador, República Dominicana o Brasil) o aquellos que habiendo aprobado la paridad de género (como Panamá u Honduras) aún existen válvulas de escape que limitan el efecto de la paridad. De hecho, en el libro *Reformas electorales en América Latina* (2022) abordamos la construcción de la democracia paritaria y evaluamos las reformas electorales que tuvieron lugar en los países de la región. Ese es otro de los temas de la agenda de investigación sobre representación política en el que estamos trabajando.

REFERENCIAS

Freidenberg, F. (coord.) (2022). *Reformas electorales en América Latina*. Ciudad de México: IIJ-UNAM e IECM.

Freidenberg, F. & Gilas, K. (noviembre, 2020). ¿Leyes con dientes? *Nexos*. Recuperado de: <https://datos.nexos.com.mx/leyes-con-dientes/>

Freidenberg, F., Gilas, K., Garrido de Sierra, S. y Saavedra Herrera, C. (2022). *Women in Mexican Subnational Legislatures*. New York: Springer.

* Nota: el Comité Editorial de la revista aprobó la publicación de la entrevista.



Artículo publicado en acceso abierto bajo la Licencia Creative Commons - Attribution 4.0 International (CC BY 4.0).

IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTADAS

Flavia Freidenberg. Doctora y Máster en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Salamanca (España). Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Belgrano (Argentina). Investigadora Titular, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (México). Miembro, Sistema Nacional de Investigadores, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México). Profesora del Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México. Directora Académica, Observatorio de Reformas Políticas de América Latina, Organización de los Estados Americanos. Directora, Proyecto “La capacidad de resiliencia de la democracia en América Latina (2022-2024)”, Programa de Apoyo a *Proyectos* de Investigación e Innovación Tecnológica, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Universidad Nacional Autónoma de México. Fundadora y Coordinadora, Red de Politólogas - #NoSinMujeres. Fue directora del Instituto Universitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca (España) entre 2012 y 2015 y Editora Asociada de *Latin American Research Review* de *Latin American Studies Association* entre 2016 y 2019. Además, entre 2017 y 2019 fue miembro del Comité Académico y Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México) y del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral (México). Sus temas de investigación abordan temas relacionados a: elecciones, partidos y sistemas de partidos; democracia y reformas electorales; instituciones informales; representación política de las mujeres y brecha de género. Ha sido profesora de grado y posgrado en universidades de Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, México, Perú, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9905-0777>

Virginia García Beaudoux. Doctora en Psicología, Universidad del Salvador (Argentina). Investigadora, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina). Codirectora, Centro de Opinión Pública de la Universidad de Belgrano (Argentina). Profesora, Universidad de Belgrano y Universidad de Buenos Aires (Argentina). Profesora, Programas de Máster en comunicación política, Universidad Autónoma de Barcelona (España), Universidad Complutense de Madrid (España) y Universidad Externado de Colombia (Colombia), entre otras. Responsable del diseño de campañas de comunicación, de estrategias de comunicación y de estrategias de *advocacy* para promover la paridad política, la participación y los liderazgos de las mujeres en diversos países de América Latina. Autora de doce libros y numerosos artículos científicos. Consultora e investigadora especializada en comunicación política y liderazgo con perspectiva de género. Ha realizado más de 100 consultorías en 22 países de América Latina, Europa y África para distintos organismos de cooperación internacional.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2428-8056>